



TIM IBERIA, S.L.U.
Avenida de Europa 26, Edificio Ática 7
28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid
NIF B-87862611
www.tim-hortons.es

BASES DE LA PROMOCIÓN LA VIDA EN PALABRAS

Las presentes bases corresponden a la promoción “LA VIDA EN PALABRAS” llevada a cabo por la sociedad TIM IBERIA, S.L.U. domiciliada en Avenida de Europa 26, Edificio Ática 7, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid y con NIF B-87862611 (en adelante TIM HORTONS o el Promotor), en las que se recogen las condiciones de la promoción y participación en la misma.

Las bases de esta promoción se encuentran a disposición de los usuarios en la página web www.tim-hortons.es.

Se recomienda a los participantes consultar los valores nutricionales en www.tim-hortons.es. TIM HORTONS recomienda llevar un estilo de vida saludable, mantener una dieta equilibrada y realizar actividad física diaria.

PRIMERA.- Empresa responsable de la promoción.

El presente sorteo, convocado por Editorial Planeta S.A Sociedad Unipersonal (en adelante, Editorial Planeta), con domicilio social en Avenida Diagonal 662-664, 08034 Barcelona, y provista de C.I.F. N° A-08186249, tiene como finalidad la promoción de los libros y autores de Grupo Planeta en Instagram y el fomento de la lectura en esta plataforma social, en colaboración con la empresa TIM IBERIA, S.L.U.

SEGUNDA.- Periodo de participación.

El período de participación estará vigente del 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2024, ambos días incluidos. Sorteo y comunicación del resultado el día 05 de diciembre de 2024.

TERCERA.- Legitimación para participar.

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que sean usuarios de la red social Instagram y que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones.

Exclusiones

No podrán participar los empleados de TIM HORTONS, de las agencias de publicidad, agencias de promociones o de cualesquiera otras empresas relacionadas con esta promoción, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad y/o afinidad.

De igual forma, no podrán participar las personas físicas cuya residencia legal en España sea en las Islas Canarias, las Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

CUARTA.- Ámbito y naturaleza.

La participación en la presente promoción tendrá su desarrollo en España. La participación en la misma tiene carácter gratuito. Entrega del regalo mediante sorteo aleatorio.

QUINTA.- Descripción de los premios.

Los regalos objeto de la promoción consisten en tres (3) premios compuestos cada uno de ellos por un (1) ejemplar de “*La vida en palabras*”, una (1) “totebag” y un (1) desayuno doble de Tim Hortons por ganador/a.



El premio correspondiente al desayuno doble podrá disfrutarse en el restaurante TIM HORTONS elegido por el ganador e incluirá una Bebida tamaño M a elegir entre café con leche, Iced Latte o café original junto a un producto horneado a elegir entre BerliTim® clásico, tostadas, Croissant clásico, croissant jamón y queso o medio tostie. Se excluyen los restaurantes franquiciados para disfrutar de los premios.

El premio no incluye traslados, desplazamientos, alojamiento, ni dietas, ni ningún otro gasto no especificado expresamente en estas bases.

De conformidad con la normativa vigente en materia fiscal, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, podrían estar sujetos a tributación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Impuesto sobre la Renta de No Residentes, según corresponda, y a sus respectivos sistema de retenciones e ingresos a cuenta de los ganadores del premio. La obtención de determinados datos personales y fiscales de los ganadores, en caso de ser necesarios para la entrega de los premios, tendrán carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos podría suponer la pérdida del derecho al premio obtenido, sin indemnización alguna al respecto.

Exclusiones

El premio correspondiente al desayuno doble no podrá ser canjeado en los restaurantes TIM HORTONS localizados en estaciones de servicio, aeropuertos e IFEMA.

SEXTA.- Condiciones del premio.

- Los premios son los descritos en las presentes bases.
- El premio no podrá ser canjeable por su valor en metálico, ni por cualquier otro premio.
- El premio consistente en el desayuno doble podrá ser canjeado hasta el día 31 de marzo de 2025.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a la obtención del mismo.
- La renuncia al premio no da derecho a indemnización o compensación alguna.
- El premio o el derecho a su obtención es intransferible.
- Si por cualquier razón ajena al Promotor no hubiera disponibilidad del premio previsto, el Promotor se reserva el derecho a sustituirlos por otros, de igual o superior coste.
- Todos aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador serán de cuenta de éste, salvo que, de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.
- El período de reclamaciones finaliza cinco (5) días naturales transcurridos desde la fecha de finalización de la promoción.

SÉPTIMA. - Mecánica de participación

Con motivo de la presente promoción, TIM HORTONS publicará en su perfil de Instagram (@timhortonses) un post informando de este sorteo e invitando a los usuarios a participar, en colaboración la Editorial Planeta en la cuenta de Instagram (@temasdehoy).

Para participar, los usuarios deberán realizar las siguientes acciones:

- Seguir las paginas de Instagram de TIM HORTONS (@timhortonses) y de Editorial Planeta (@temasdehoy).
- Comentar la publicación de TIM HORTONS y Editorial Planeta mencionando a un amigo con el que compartiría el premio.

Se podrá participar tantas veces como se desee, siempre y cuando se mencionen usuarios diferentes en cada participación.

Los usuarios serán responsables de sus propias publicaciones, exonerando a TIM HORTONS de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.



No se admitirán publicaciones con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales y/o inmorales. Asimismo, tampoco se admitirán contenidos que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal, o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. Queda terminantemente prohibida la inclusión de imágenes de menores de edad.

Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; (ii) No se estimen relacionados con la temática de los productos y/o servicios del organizador; (iii) Incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; (iv) Promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; (v) Pueda considerarse que representan el uso de sistemas de mensajería electrónica para enviar mensajes no solicitados de forma indiscriminada (spam); (vi) Resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; (vii) Vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, know-how, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; (viii) Pretenda suplantar a una persona distinta del usuario; (ix) Incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes Bases Legales; y/o (x) La publicación de comentarios personales u ofensivos sobre el Organizador, la empresa colaboradora y/o sus empleados o representantes podría considerarse acoso.

Asimismo, queda prohibida cualquier publicación que atente o vulnere derechos de las cuentas de la red social a través de la que se participa en esta promoción, o del resto de usuarios de la red social.

TIM HORTONS podrá eliminar y/o denunciar los contenidos que infrinjan estas indicaciones. En cualquier caso, TIM HORTONS se reserva el derecho de descartar y/o denunciar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de la red social correspondiente.

Selección del ganador

En la fecha indicada, se procederá a celebrar el sorteo a través de la plataforma EasyPromosApp (<https://www.easypromosapp.com/es>) de la cual se extraerán **tres (3) GANADORES y tres (3) SUPLENTEs**. Los suplentes sustituirán a los ganadores en caso de identificación incompleta, incorrecta, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, entre todos los participantes de esta mecánica. En caso de que el número de participantes en reserva fuera insuficiente, TIM HORTONS y Editorial Planeta se reservan el derecho de extraer nuevos ganadores suplentes o bien, declarar el premio desierto, pudiendo disponer Editorial Planeta de él como mejor estime conveniente.

Notificación, aceptación y entrega del premio

Una vez seleccionados los ganadores, la Editorial Planeta anunciará los ganadores en el post del sorteo el día 05 de diciembre de 2024 y se pondrá en contacto con ellos a través de Instagram. Los agraciados deberán contestar al mensaje del Promotor por la misma vía en un plazo máximo de siete (7) días naturales desde la comunicación del resultado, para aceptar el premio, así como facilitar la dirección postal para el envío del premio.

Si el Promotor no puede contactar con el agraciado por causas ajenas al mismo, el ganador no responde en el plazo previsto, o bien el premio es rechazado, o no puede ser entregado por motivos ajenos al Promotor, éste acudiría a la lista de suplentes siguiendo el mismo trámite que los ganadores. Si esta incidencia continua, el Promotor se reserva el derecho de obtener ganadores adicionales o bien, podrá declarar el premio desierto y disponer del mismo como mejor estime conveniente.

Una vez confirmada la aceptación del premio, el Promotor gestionará la entrega del premio conforme a la información facilitada por el agraciado.



La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por éste a Editorial Planeta. La entrega del premio podrá quedar condicionada a la firma de un documento de aceptación del premio.

TIM HORTONS y Editorial Planeta se reservan el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la Promoción.

OCTAVA.- Reserva de derechos.

TIM HORTONS y Editorial Planeta se reservan el derecho a dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que TIM HORTONS o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, TIM HORTONS y Editorial Planeta se reservan el derecho a dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a cualquier participante que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, TIM HORTONS y Editorial Planeta declaran que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

TIM HORTONS y Editorial Planeta quedan exoneradas de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables de los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a los mismos.

TIM HORTONS y Editorial Planeta se reservan el derecho a no conceder el premio en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de estos términos y condiciones.

TIM HORTONS y Editorial Planeta se reservan el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y el premio de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de TIM HORTONS, y que afecte al normal desarrollo de la misma, TIM HORTONS se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Promotor.

TIM HORTONS y Editorial Planeta no se responsabilizan del retraso, deterioro o pérdida del premio por cualquier causa no imputable directamente a aquel.

NOVENA.- Limitación de responsabilidades.

El Promotor y Editorial Planeta no se responsabilizarán:

- Por el uso del premio que pueda realizar el agraciado.
- Por cualquier circunstancia ajena al Promotor que impida el disfrute del premio.
- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan operar con normalidad en la gestión de la promoción. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos imputables a las mismas.
- Asimismo, tampoco será responsable del funcionamiento de las redes sociales involucradas, ni de sus políticas de privacidad, términos y condiciones de registro y protección de datos personales. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato a Instagram que lean con detenimiento sus términos y condiciones.



- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo de la presente Promoción, en particular por los errores o negligencias que cometan terceras empresas que puedan intervenir en la realización de la promoción o entrega del premio y/o de problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables al mismo, ni de irregularidades en los envíos postales.
- Por cualquier error u omisión en la información y datos aportados por los propios participantes y que pudiera impedir su identificación, participación o la entrega del premio.

DÉCIMA.- Política de privacidad.

Responsable del tratamiento: Los datos serán recabados y tratados por TIM HORTONS, S.L.U. domiciliada en Avenida de Europa 26, Edificio Ática 7, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid y con NIF B-87862611.

Contacto Delegado de Protección de datos: *D. Ernesto Abelló*. <https://rbiberia-canaletico.appcore.es>.

Finalidad del tratamiento: Gestionar la participación en esta promoción y la gestión del premio.

Origen de los datos: Los datos se tratarán a través de la red social de participación (Instagram).

Categorías de datos: Los datos de carácter personal objeto del tratamiento son datos de identificación que incluye el perfil de la red social. Asimismo, se recabará la información necesaria para la gestión y entrega del premio, como por ejemplo nombre completo y dirección postal.

Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento mediante la participación voluntaria en la presente Promoción y la ejecución de las presentes bases legales.

El suministro de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción. Negarse a facilitarlos impedirá su participación en la misma.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?: Los datos de las personas agraciadas no serán comunicados a terceros. En todo caso, el Promotor cuenta con la colaboración de algunos terceros proveedores de servicios que tienen acceso a sus datos personales y que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta del Promotor como consecuencia de su prestación de servicios. En concreto, el Promotor contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: agencias de publicidad, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos y empresas relacionadas con su mantenimiento, empresas de servicios jurídicos, empresas de servicios postales y mensajería.

Derechos de los usuarios: Los Usuarios podrán en cualquier momento y gratuitamente ejercer los siguientes derechos:

- i) Derecho de acceso a los datos personales del interesado: el Usuario puede obtener confirmación sobre si el Promotor trata datos personales que le conciernen.
- ii) Derecho de rectificación: el Usuario tiene derecho a solicitar una rectificación de los datos inexactos o incompletos.
- iii) Derecho de supresión: el Usuario puede solicitar que se dejen de tratar sus datos sin dilación indebida, entre otros, porque éstos han dejado de ser necesarios, el consentimiento ha sido retirado etc.
- iv) Derecho a limitar el tratamiento de los datos: el Usuario podrá pedir que no se apliquen sus datos personales a las operaciones de tratamiento que en cada caso corresponderían, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- v) Derecho a la portabilidad de los datos. El Usuario podrá recibir sus datos en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica; asimismo, el Usuario podrá solicitar que sus datos sean transmitidos a otro Responsable del tratamiento, siempre que esto sea técnicamente posible.
- vi) Derecho de oposición, el interesado se opone al tratamiento y el Promotor dejará de tratar sus datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los usuarios podrán ejercer estos derechos dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI a TIM HORTONS, S.L.U. domiciliada en Avenida de Europa 26, Edificio Ática



7, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid o a través del CANAL ÉTICO de TIM HORTONS en la página <https://rbiberia-canaletico.appcore.es/>

¿Durante cuánto tiempo conservaremos los datos de los usuarios?: Sus datos personales se conservarán hasta la completa ejecución de la presente Promoción y/o se deriven obligaciones legales por parte del Promotor.

Medidas de seguridad: El Promotor establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

Derecho a presentar una reclamación ante las Autoridades de Control: Los usuarios tienen la posibilidad de ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos sobre cualquier incidencia en el tratamiento de sus datos. La Agencia Española de Protección de Datos tiene la función de velar por el cumplimiento de la legislación y controlar su aplicación. Los usuarios podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, en Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, teléfono de contacto: 900 293 183 o en www.aepd.es

Para más información se podrá consultar la política de privacidad en el sitio web <http://www.tim-hortons.es/>

DECIMOPRIMERA.- Derechos de imagen.

La aceptación de las presentes bases implica el consentimiento de los participantes para que TIM HORTONS pueda utilizar el nombre y apellidos de la persona agraciada para comunicar el resultado de la promoción y/o para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con ésta.

En consecuencia, el participante acepta y autoriza que la información de su nombre y apellidos y/o perfil pueda aparecer anunciada en redes sociales, así como en cualquier otro soporte comercial, publicidad o medio de comunicación que TIM HORTONS estime conveniente utilizar. La utilización de los datos de los usuarios anteriormente descrita no implica remuneración ni beneficio alguno para él, a excepción del premio obtenido.

DECIMOSEGUNDA.- Legislación aplicable y Fuero.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases y en caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases por TIM HORTONS, se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Madrid capital sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al usuario o consumidor.

DECIMOTERCERA.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe TIM HORTONS. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la Promoción. En caso de que el agraciado no quiera firmar este documento, TIM HORTONS se reserva el derecho a retirar el premio.

DECIMOCUARTA.- Participación a través de redes sociales.

La red social Instagram no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociada a ella de ninguna forma. De esta forma, se deja constancia expresa de que esta red social está completamente desvinculada de la presente acción promocional. Los participantes están informados de que podrían estar facilitando sus datos personales al Promotor y no a las redes sociales al participar en la presente Promoción.

Los participantes exoneran a Instagram de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta Promoción.